EXPTE. D- 2988 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE**

**LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

De INTERÉS LEGISLATIVO el *"Día Internacional de la Espina Bífida,"* que se celebra el 21 de noviembre.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 2888 /19-20

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

## FUNDAMENTOS

El 21 de noviembre se celebra el Día Internacional de la espina bífida, una efeméride que busca concienciar a la población sobre esta enfermedad que es relativamente fácil de prevenir.

Se debe procurar que las mujeres en edad de procrear consuman una buena dosis de ácido fólico y mantengan este hábito durante el embarazo, para así evitar la malformación congénita del tubo neural del bebé.

La espina bífida es un desarrollo incompleto de la medula espinal, las meninges y/o vertebras, que impiden que la columna se cierre completamente. En estos casos, en el momento del parto o la extracción del bebé, este sufre graves daños que podrían ocasionar discapacidad motora, hidrocefalia, daños neurológicos, parálisis e incontinencia.

Consideramos que es necesaria esta declaración, y solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.